

PARA SAN  
LÁZARO

1

• Los diputados podrán ser reelectos hasta por 4 periodos.

2

• La postulación podrá ser realizada por el mismo partido.

3

• También puede ser por otro partido de la coalición.

#AVALANREGLAS

# En campaña, desde escaño

## SENADORES PUEDEN HACER PROSELITISMO SIN PEDIR LICENCIA

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado publicó los lineamientos para que los senadores puedan reelegirse en las elecciones de 2024, donde no será necesario pedir licencia a sus cargos, es decir, que podrán hacer campaña para la reelección desde sus escaños.

De acuerdo con el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), el Consejo General del Instituto Nacional Electoral considerará necesario establecer en los Lineamientos que las personas legisladoras que opten por la elección consecutiva en el PEF 2023-2024 podrán permanecer en el cargo.

"Quienes opten por la reelección deberán cumplir con

las obligaciones inherentes a su encargo y funciones de carácter legislativas en el Pleno del Senado de la República, en las comisiones legislativas, comités, demás órganos parlamentarios a los que pertenezcan y, en su caso, en la Comisión Permanente", precisa el acuerdo del instituto electoral.

Los senadores podrán ser electos hasta por dos periodos consecutivos y la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

"Al respecto, es importante resaltar que, para este proceso electoral se entenderá para estos efectos toda renuncia a la militancia presentada hasta el 31 de agosto de 2021 para el caso de las senadurías", ahonda el acuerdo. ■

88

SENADORES  
BUSCAN RE-  
PETIR EN SU  
CARGO.

467

DIPUTA-  
DOS TIENEN  
PENSADO  
REELEGIRSE.